

OBSERVACIÓN ELECTORAL 2015

ANÁLISIS DEL BLINDAJE ELECTORAL 2015 A PROGRAMAS SOCIALES EN EL DISTRITO FEDERAL

INCIDE SOCIAL, A.C.-OBSERVATORIO DE POLÍTICA SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

1.- ÍNDICE

1. ÍNDICE
2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN
3. METODOLOGÍA APLICADA A LA OBSERVACIÓN
4. BALANCE
 - a. Fortalezas
 - b. Áreas de oportunidad
5. CONCLUSIONES

2.-PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

a. Elementos de identificación:

Título del informe: Análisis del Blindaje Electoral 2015 a programas sociales en el Distrito Federal¹

Nombre de la organización: Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C.-Observatorio de política social y derechos humanos

Información de contacto:

María Enriqueta Cepeda Ruíz, Directora Ejecutiva INCIDE Social, A.C.

Paola Contreras Peña, Coordinadora Observatorio de Política Social y Derechos Humanos, INCIDE Social, A.C.

Número de acreditación

Ver anexo oficio INE/JLE DF/03687/2015

Fecha y lugar de registro:

27 de enero de 2015 ante la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Distrito Federal.

Número y nombre de observadores electorales registrados:

1. Claudia Pamela Chavarría Machado
2. Daniela Bretón Rocha
3. Georgina Jocelyna Jiménez Maldonado
4. Ingrith Gabriela Carreón Morales
5. Jhonatan Iván Gómez Elizondo
6. Jose Luis Serapio Juárez
7. Karen Luna Rodríguez Bueno
8. María Enriqueta Cepeda Ruíz

¹ Este reporte forma parte de un proyecto de observación electoral más amplio que incluye el ámbito federal y dos entidades federativas (Guanajuato y Estado de México), el cual continúa en proceso y es auspiciado con recursos del Fondo de Observación Electoral 2015.

9. Marisol Ferrer Miranda
10. Nelly Rubí García Castelán
11. José Alonzo López Coria
12. Paola Contreras Peña
13. Patrica García Chávez
14. Tania Rodríguez Zafra
15. Moises García Rojas
16. Alfonso Celestino Pérez
17. Heidi Marín Carrera
18. Osiris Marín Carrera

Temas que fueron observados:

Medidas de blindaje a programas sociales en el Distrito Federal y Jornada Electoral

Periodo que fue observado:

23 de abril al 16 de junio de 2015

Distritos secciones y casillas en las que hubo presencia durante la Jornada Electoral:

Este año, como parte del trabajo que nuestra asociación desarrolla en el tema electoral se realizó observación en campo en la jornada electoral del 7 de junio en 9 delegaciones del Distrito Federal, abarcando un total de 53 casillas como se describe en el siguiente cuadro.

Núm.	Delegación	Núm. Casillas observadas	Secciones
1	Benito Juárez	2	4294, 4373
2	Cuauhtémoc	12	4762, 4772, 4771, 4767, 4777, 4766, 4769, 4787, 4813, 4819, 4797
3	Gustavo A. Madero	15	1404, 1408, 1591, 1593, 1594, 1440, 1438, 1439, 1438, 1437, 1590, 1546, 1547, 1548, 1552
4	Iztacalco	2	1840, 1861
5	Iztapalapa	1	2089
6	Magdalena Contreras	2	3057, 3056
7	Miguel Hidalgo	10	4987, 4940, 4942, 4988, 4990, 5038, 5177, 4958, 4995, 5003
8	Tlalpan	6	4057, 4049, 4050, 3869, 3867, 3823
9	Venustiano Carranza	3	5359, 5339, 5364

Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C.

Hilario Pérez de León Num. 80, Col. Niños Héroes de Chapultepec, Benito Juárez, México D. F., 03440

Teléfono: 5590-8754 y 5579-7413 E-mail: incide@incidesocial.org Web: www.incidesocial.org

Facebook: INCIDE Social Twitter: @INCIDE_Social YouTube: INCIDE TV

b. Breve descripción u objeto social de la organización:

Iniciativa ciudadana y desarrollo social A.C., INCIDE Social, es una organización que tiene 12 años de experiencia en temas de democracia, participación, desarrollo social y derechos humanos. Fundada en 2003, INCIDE Social A.C. tiene como objeto social “Realizar, desarrollar y promover la investigación con el fin de contribuir al mejoramiento social del país, a través del impulso a la investigación, la educación y la capacitación”, entre nuestras principales actividades destacan: la realización de estudios e investigaciones en materia de derechos humanos, política social, fortalecimiento democrático, género y violencias; el desarrollo de metodologías e indicadores en derechos humanos y prevención de las violencias; así como el monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas públicas de derechos humanos y desarrollo social para la incidencia.

Desde 2007 tiene como uno de sus principales proyectos el Observatorio de Política Social y Derechos Humanos, instancia que monitorea y da seguimiento a la política social en México y a los avances en materia de derechos humanos económicos, sociales, culturales y ambientales.

c. Experiencia de la organización:

En términos de observación electoral, desde el año 2006 INCIDE Social, A.C. ha dado seguimiento y realizado análisis sobre la organización y funcionamiento de las autoridades electorales, el blindaje electoral de los programas sociales, la cultura democrática en la vida interna de los partidos y el fomento de la transparencia de los candidatos que contienden por cargos de representación política.

Ha participado en proyectos como “Por un Congreso con Rostro” que en los procesos electorales de 2006 y 2009, se propuso evaluar las formas democráticas en que los partidos realizaban la selección de sus candidatos y candidatas, y hacer accesible la información sobre sus antecedentes académicos y profesionales, para fomentar un voto informado. Desde 2006 formó parte de la organización del Comité Conciudadano de observación electoral.² Con auspicio

² Integrado por alrededor de 40 expertos de la academia y líderes sociales con experiencia en materia electoral, desde donde se analizaban las decisiones tanto del Consejo General como del Tribunal Electoral del **Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C.**

del Fondo de Observación Electoral del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en 2009 publicó el Estándar Mínimo para la protección de programas sociales.³

Durante el proceso electoral de 2012, llevó a cabo el proyecto de observación de las instituciones electorales: cultura y práctica democrática de los partidos, cuyos hallazgos y análisis se expresaron en tres publicaciones recientemente presentadas en donde se abordan temas como la igualdad, inclusión y no discriminación, la transparencia y rendición de cuentas y la participación interna y reciprocidad o permeabilidad de la opinión de los militantes en las decisiones públicas de los partidos políticos.⁴

Poder Judicial de la Federación, realizando observaciones directas, algunas de las cuales más adelante fueron base de reformas constitucionales.

³ Disponible en

http://observatoriopoliticasocial.org/wordpress/wpcontent/uploads/2014/02/manual_estandar_minimo1.pdf

⁴ Tres publicaciones disponibles en las siguientes ligas:

http://www.incidesocial.org/images/pdf/publicaciones/2014/igualdad_inclusion_y_no_discriminacion_en_los_partidos_politicos_2012.pdf

http://www.incidesocial.org/images/pdf/publicaciones/2014/transparencia_y_rendicion_de_cuentas_en_los_partidos_politicos.pdf

http://www.incidesocial.org/images/pdf/publicaciones/2014/participacion_y_reciprocidad_en_los_partidos_politicos.pdf

Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C.

Hilario Pérez de León Num. 80, Col. Niños Héroes de Chapultepec, Benito Juárez, México D. F., 03440

Teléfono: 5590-8754 y 5579-7413 E-mail: incide@incidesocial.org Web: www.incidesocial.org

Facebook: INCIDE Social Twitter: @INCIDE_Social YouTube: INCIDE TV

3.- METODOLOGÍA APLICADA A LA OBSERVACIÓN ELECTORAL

En el marco de este proceso electoral, considerando nuestro enfoque en el blindaje electoral a la política social, la labor de observación de INCIDE Social estuvo centrada en la etapa de actos preparatorios de la elección y en el desarrollo de la jornada electoral, en dos temas específicos: la compra y coacción del voto y el uso de programas sociales con fines electorales.

Nuestros objetivos específicos consistieron en: a. Identificar y analizar la pertinencia de las medidas de blindaje electoral de los programas y acciones sociales en el Distrito Federal y b. Identificar los programas y acciones sociales más susceptibles para la compra y coacción en el Distrito Federal.⁵

Para ello se realizaron las siguientes actividades: 1. Monitoreo de noticias vinculadas con el uso de programas sociales en el Distrito Federal, 2. Visitas de verificación a las actividades de programas sociales que continuaron en operación durante el proceso electoral (comedores públicos y comunitarios), 3. Observación de la Jornada Electoral. Para las cuales se elaboraron distintas herramientas de observación.

La primera herramienta fue diseñada para el monitoreo de medios el cual se realizó entre el 12 de febrero y el 16 de junio en los diarios, revistas y medios electrónicos siguientes: *El Universal, Reforma, La Jornada, Proceso, Sin Embargo, Reporte Índigo, Periódico El Vigía, Animal Político, Sopitas, Revolución 3.0, SDP noticias, CNN México, Excélsior y El Financiero.*

Las temáticas monitoreadas fueron el uso indebido de recursos o bienes públicos, la compra y coacción de voto, el uso de programas sociales con fines electorales, medidas de blindaje, y denuncias interpuestas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). En total, fueron ubicadas 48 notas vinculadas con dichos temas.

La segunda herramienta se diseñó para la observación de las medidas de blindaje electoral anunciadas por el Gobierno del Distrito Federal donde la Secretaría de

⁵ Estos objetivos se enmarcan en un estudio más amplio que se está desarrollando con el auspicio del Fondo para la Observación Electoral 2015 y en el cual se incluye la observación a nivel federal y de dos entidades federativas además del Distrito Federal: Guanajuato y el Estado de México.

Desarrollo Social (SEDESOS) señaló cuáles serían los programas y acciones que continuarían en operación durante la época electoral. Entre estos se mantuvieron en operación los comedores públicos y comunitarios a su cargo, de los cuales fueron puestas a disposición de la ciudadanía en la página del IEDF todas las direcciones.

Las visitas atendieron el objetivo de revisar la correcta ejecución del programa y de manera principal que no se hiciera un uso electoral de los mismos. Así, el instrumento tomó como base los lineamientos y reglas de operación de los programas de comedores, así como los artículos de la CPEUM, la Legipe y las leyes electorales locales en los cuales se señalan las obligaciones y límites de programas y servidores públicos en el marco de los procesos electorales. Fueron visitados en total 31 comedores en 14 delegaciones del Distrito Federal.

Una tercera herramienta diseñada fue la destinada a la observación del día de la jornada electoral, la cuál se elaboró con base en la metodología de observación propuesta por la Organización de los Estados Americanos (OEA) la cual se ajustó acorde a los objetivos de observación de INCIDE Social. A partir de esta herramienta se observaron un total de 53 casillas electorales, así como los edificios delegacionales, las sedes distritales de los partidos políticos y las casas de campaña de algunos candidatos.

Aunado a este trabajo se realizó una investigación de gabinete sobre los programas sociales del Distrito Federal mediante la cual se ubicaron los programas existentes (según diversas fuentes disponibles) así como aspectos relacionados con estos como la vigencia, la publicidad de sus reglas de operación y padrones de beneficiarios, las modificaciones o notas aclaratorias realizadas a las reglas de operación en el transcurso del año y sus presupuestos.⁶

⁶ Para realizar el análisis de programas sociales del Distrito Federal se tomó información primordialmente de cuatro fuentes: el libro de las Reglas de Operación 2014 de la SEDESOS, el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO⁶), Gaceta Oficial del Distrito Federal⁶ y el inventario de CONEVAL⁶. De estas fuentes, pudo crearse una base de datos con 451 programas y acciones que han sido ejecutados en el Distrito Federal entre los años de 2012 y 2015.

4.- BALANCE

En términos generales se encontraron numerosas fortalezas en el papel desarrollado por el IEDF para el manejo del blindaje a programas sociales y algunos avances muy significativos al respecto en el papel desarrollado por el GDF en ese mismo tema, sobre todo cuando comparamos el tratamiento con respecto a otras entidades o el ámbito federal.

En cuanto a las áreas de oportunidad queda pendiente la ampliación de esas medidas de blindaje para todos los programas operados por el resto de las dependencias del GDF y las delegaciones, y no sólo como ocurrió en esta ocasión los pertenecientes a la SEDESOS.

El contexto y operativo de seguridad implementado el día de la jornada electoral se presenta como un foco de atención del cual no encontramos precedentes. Continúan existiendo deficiencias a considerar el día de la jornada electoral tanto en cuestiones de organización como en los materiales utilizados, mismas que se acentuaron con las exigencias de la nueva reforma electoral y la modalidad de casilla única.

a. Fortalezas

Monitoreo de noticias. Destacaron como aspectos positivos en la elección local el llamado a la participación de observadores electorales, medios de comunicación y ciudadanía que realizara el IEDF para la entrega de bienes y servicios de programas sociales (SEDESOS) con la finalidad de transparentar dichas actividades.

Destacaron notas en donde tanto el IEDF como el GDF y organizaciones sociales insistieron en la importancia de dar a conocer a la ciudadanía que los programas sociales son públicos y financiados con los impuestos de todos los contribuyentes, la prohibición de que los bienes y servicios contengan imágenes políticas, se destacó la importancia de calendarizar la entrega de apoyos, la instalación de una unidad especializada de vigilancia electoral, y los reiterados llamados a la suspensión de programas sociales que no contuvieran reglas de operación ni lineamientos claros (con la excepción de apoyos alimenticios).

Visitas de verificación. Como se señaló en el apartado metodológico, a partir de la colaboración entre el IEDF y el GDF que derivó en la publicación en la página del órgano electoral en abril de 2015 del listado de programas que estarían vigentes durante los meses de abril y mayo, entre los cuales estaban los comedores públicos y comunitarios de la entidad⁷ y las entregas de tarjetas del Programa de Pensión Alimentaria “Nueva vida a los 68 años”. La publicación de esta información constituye un importante abono a la transparencia en el manejo de los programas en época electoral que no se ha presentado ni a nivel federal ni en otras entidades del país.

INCIDE Social programó visitas a comedores públicos y comunitarios así como a las entregas de tarjetas, sin embargo, estas segundas fueron canceladas por instrucciones del GDF lo cual pudo ser constatado en el terreno a partir de las visitas a la Delegación Magdalena Contreras el 07 de mayo y a la Delegación Venustiano Carranza el 14 de mayo. De tal modo las visitas se concentraron en los comedores como se expresa a continuación:

<p>Numeralia:</p> <p>31 visitas a comedores en el Distrito Federal. 17 visitas a comedores comunitarios. 14 visitas a comedores públicos. 3 comedores cerrados. 7 comedores que no son accesibles para personas con discapacidad.</p>	<p>Se visitaron 14 delegaciones en el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Benito Juárez. 2. Magdalena Contreras. 3. Cuauhtémoc. 4. Venustiano Carranza. 5. Gustavo A. Madero. 6. Iztapalapa. 7. Miguel Hidalgo. 8. Coyoacán. 9. Xochimilco. 10. Tlalpan. 11. Tiáhuac. 12. Álvaro Obregón.
---	--

⁷ En el DF los comedores visitados pertenecen a dos programas locales a cargo de la SEDESOL. El primero es el de Comedores Comunitarios que tiene como objeto fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía en el ejercicio del Derecho a la Alimentación y apoyar la economía familiar de las personas (http://www.sds.df.gob.mx/sds_programa_comedores_comunitarios.php).

El segundo programa también a cargo de la SEDESOL son los Comedores Públicos cuyo objeto es “Mejorar la asistencia social que necesita la ciudadanía y garantizar el Derecho a la Alimentación de la población, instalando Comedores Públicos gratuitos; que brinden atención a la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad como son: población infantil, personas adultas mayores en situación de abandono, mujeres embarazadas, discapacitados, desempleados y poblaciones en situación de calle, así como, a las personas inmigrantes, refugiadas y solicitantes que requieran dicho apoyo.” (http://www.sds.df.gob.mx/sds_programa_comedores_publicos.php)

Para el ejercicio 2015 los Comedores Comunitarios tienen un presupuesto de 61 millones 733 mil pesos mientras que los Comedores Públicos tienen un presupuesto de 76 millones 253 mil pesos.

Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C.

	13. Iztacalco. 14. Azcapotzalco.
--	-------------------------------------

Destacan como aspectos positivos que en ninguno de los comedores visitados se encontró propaganda o imágenes de candidatos ni partidos al interior, sin embargo, en la acera de enfrente se encontró propaganda de candidatos en 3 comedores: 2 de Iztacalco (PRI y PRD) y 1 de Benito Juárez (PAN); y publicidad de un partido político (PRD) enfrente de un comedor de Azcapotzalco. Sólo 13 contaban con una lona con la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Destaca también que en ninguno se encontró a personas haciendo proselitismo o llamando a algún empadronamiento.

Jornada electoral. Además de las visitas realizadas a 53 casillas para verificar la operación, el 7 de junio se recorrieron las casas de campaña, sedes de partidos políticos y sedes de las delegaciones observadas del DF,⁸ destaca que no se reportó algún suceso considerado riesgoso para el desarrollo normal de la jornada electoral, incluso era evidente el resguardo del parque vehicular de varias delegaciones.

En cuanto a la compra y coacción del voto, no se detectaron casos en la observación realizada.

b. Áreas de oportunidad

Monitoreo de noticias. En el Distrito Federal según el monitoreo realizado por INCIDE Social los temas negativos más recurrentes fueron la entrega de despensas y tenis a favor del PRD, denuncias contra los funcionarios de la delegación Álvaro Obregón Luis Eduardo Rocha Cruz, director de Desarrollo Cultural y Educación y Luis Guerrero Sanabria, responsable de la Oficina de Becas de la Dirección General de Desarrollo Social por apoyar a la candidata del PRD en horario laboral, así como la adjudicación del PRD de programas sociales como la *Pensión Universal* en propaganda y la operación del *Programa de Transferencias Integrales Por Ti* (Tarjetas) en la delegación Coyoacán a favor del mismo partido.

⁸ Delegaciones Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza.

Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C.

Hilario Pérez de León Num. 80, Col. Niños Héroes de Chapultepec, Benito Juárez, México D. F., 03440

Teléfono: 5590-8754 y 5579-7413 E-mail: incide@incidesocial.org Web: www.incidesocial.org

Facebook: INCIDE Social Twitter: @INCIDE_Social YouTube: INCIDE TV

El partido más señalado por actos indebidos según las notas registradas fue el PRD, mientras que los principales apoyos repartidos indebidamente en el Distrito Federal fueron despensas, tenis, aparatos electrónicos, pintura, tinacos, agua (todo lo anterior a favor del PRD) y lentes (Por parte del PVEM).

Visitas de verificación. Se presenta como un área de oportunidad la publicación con mayor oportunidad o bien en carácter permanente de las entregas de beneficios de programas sociales, así como la actualización permanente y publicidad de las direcciones de atención de los principales programas sociales como los comedores comunitarios y públicos.

Jornada electoral. Las prácticas y situaciones que fueron más recurrentes y que se considera que afectaron el desarrollo normal de la jornada electoral se enlistan enseguida y se vinculan principalmente con la nueva dinámica de casilla única que se vivió.

Casillas electorales

Funcionarios electorales y representantes de partidos políticos

- Se mostró desorganización entre el desempeño de muchos funcionarios de casilla.
- Escasa seguridad para los funcionarios de casilla, pues en ocasiones eran intimidados tanto por operadores de los partidos políticos como por ciudadanos que exigían que se les garantizara su derecho a votar.
- En diversas casillas faltaban representantes de algunos partidos políticos.
- En varias casillas los representantes de los partidos políticos no estaban identificados. Su explicación fue que no lo hacían por seguridad personal (Miguel Hidalgo e Iztapalapa).
- Había demasiadas personas en algunas casillas, además de las facultadas (presidente, secretario, escrutadores y representantes de los partidos). Asimismo, era común que en las mamparas se agruparan varias personas alrededor de éstas (Cuauhtémoc).

Instalación y cierre de casillas electorales

- Muchas casillas fueron instaladas tarde porque los funcionarios convocados no asistieron, y nadie de los ciudadanos que acudieron a votar quería tomar esa responsabilidad (Coyoacán).
- En algunas de las casillas donde los funcionarios convocados no asistieron, se observó que varios de los finalmente puestos operaban para algún partido político.

- En algunas casillas, todavía después de las 18:00 horas, llegaron ciudadanos a votar y no se les negó la participación, a pesar de que la normatividad electoral obliga cerrar las casillas a esa hora.

Ubicación y distribución interna de las casillas únicas

- Muchas casillas estaban ubicadas en lugares poco visibles (escondidos) y fue difícil saber dónde se encontraban.
- La distribución interna en las casillas fue inadecuada, pues en algunos casos los electores, al depositar sus votos, se confundían entre la urna para la elección federal y las destinadas para las elecciones locales.
- En la Delegación Coyoacán, en una casilla instalada en el patio interior de una escuela, después de las 7 de la tarde ya no había luz, por lo que se tuvo que hacer uso de las lámparas de los celulares para alumbrar el lugar.

Casillas especiales

- Violencia de varios electores hacia los funcionarios de casilla porque ya no había boletas para votar, desde agresiones verbales hasta amenazas de violencia física (Coyoacán y Tláhuac).

Accesibilidad

- Casillas no accesibles para personas con discapacidad. En la Delegación Miguel Hidalgo sólo una casilla estaba habilitada para personas con discapacidad. No obstante, en la Delegación Coyoacán regularmente las casillas si eran accesibles (se instalaron en cocheras que tenían rampa).

Materiales electorales

- Las mamparas eran frágiles y algunas se caían. Las urnas eran endebles.
- Los lápices y sacapuntas no servían correctamente.
- El sello astillaba.
- Las calcas no estaban suficientemente carbonizadas.

Lista nominal y electores

- Hubo electores que a pesar de contar con credencial para votar vigente, no aparecían en la lista nominal (Tlalpan).
- En la Delegación Cuauhtémoc varios ciudadanos no pudieron votar, debido a que los funcionarios de casilla no contaban con la lista de los votantes adicionales.
- Una de las observadoras de INCIDE Social, A. C. apareció dos veces en el cuadernillo de la lista nominal.
- A representante del Partido de la Revolución Democrática se le permitió votar sin credencial, pero con carta de su partido.

Propaganda electoral

Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C.

Hilario Pérez de León Num. 80, Col. Niños Héroes de Chapultepec, Benito Juárez, México D. F., 03440

Teléfono: 5590-8754 y 5579-7413 E-mail: incide@incidesocial.org Web: www.incidesocial.org

Facebook: INCIDE Social Twitter: @INCIDE_Social YouTube: INCIDE TV

- Fue recurrente la presencia de propaganda de los candidatos en los alrededores de las casillas electorales (Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Iztacalco, Tlalpan, Álvaro Obregón).

Llamadas telefónicas y mensajes de texto para captar el voto

- Varios observadores electorales de INCIDE Social, A. C. recibieron llamadas telefónicas y mensajes de texto en sus celulares de parte de algún candidato y su partidos, invitándolos a votar (Morena, PRD).

Operativo de seguridad

- La estrategia con la que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) desplegó el operativo de seguridad de las elecciones fue brusca e inhibitoria, lo que pudo afectar a la voluntad de muchos ciudadanos para salir a votar.
- Cantidad excesiva de policías, así como patrullas y motocicletas rondando los alrededores de las casillas. En el interior de algunas casillas estaban presentes varios elementos de la Policía.
- Presencia de elementos de la Policía Auxiliar (Cuauhtémoc) y Policía Bancaria (Benito Juárez y Magdalena Contreras).

5. CONCLUSIONES

A partir del balance expuesto, INCIDE Social A.C. realiza las siguientes recomendaciones y propuestas de mejora derivadas de la observación a la elección local 2015.

Recomendación 1: Reproducir en cada proceso electoral la práctica de publicitar el listado de programas y acciones sociales que continúan en operación durante el periodo electoral. Ampliar el periodo de entregas de programas sociales que se informa buscando que la publicidad de esta información adquiera un carácter permanente. Ampliar el listado de entregas de programas sociales para abarcar todas las dependencias y órganos desconcentrados así como los operados por las delegaciones.

Esta práctica implementada durante este proceso electoral en el Distrito Federal es sin duda un acierto que abona a la transparencia en el manejo y operación de los programas sociales no sólo en lo relativo a su vinculación con los procesos electorales sino en su operación cotidiana. De ahí la importancia de buscar que se establezca con carácter permanente para que no dependa de la voluntad, compromiso y capacidad de colaboración entre las autoridades electorales y las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Por tanto, se sugiere incorporar en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal como una obligación, la publicación del listado de actos y entregas de programas sociales, así como el mantenimiento de la publicidad y actualización constante de las direcciones donde se desarrollan las principales actividades vinculadas a los programas sociales.

En un escenario idóneo esta obligación debería tener un carácter permanente pues con ello se abonaría a la transparencia de la política social, lo cual beneficiaría principalmente a las personas usuarias de los programas sociales y a todas aquellas que buscan serlo. Sin embargo, si la modificación a la Ley contemplara esta obligación al menos durante el periodo electoral, se tendría un gran avance para la vigilancia ciudadana de los procesos electorales.

En el caso de la norma electoral se sugiere que la medida quede incorporada también en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal con la finalidad de que el órgano electoral tenga mayores elementos para exigir la información.

Esta obligación debe abarcar los programas sociales de todas las dependencias y órganos desconcentrados del GDF así como aquellos operados por las delegaciones, que son los que presentan mayores debilidades y son objeto de más denuncias.

En esta ocasión, fue la SEDESOL la única dependencia que publicó la lista de programas y entregas que continuarían realizándose en época electoral, sin embargo, la investigación de gabinete realizada por INCIDE Social arrojó que el GDF cuenta para 2015 con 62 programas y acciones administrados por 14 Secretarías y órganos desconcentrados. Lo anterior según información verificada en el SIDESOL y la Gaceta Oficial. Mención aparte merece el caso de las delegaciones donde nuestra investigación arroja un total de 202 programas y acciones vigentes en 2015 (129 programas y 73 acciones).

En este sentido, las autoridades electorales, la ciudadanía en general y el GDF debe tener muy presente que la política social no se circunscribe a una secretaría o al gobierno central.

Recomendación 2: Proponer modificaciones a la ley del presupuesto y la ley de desarrollo social locales para regular la realización de notas aclaratorias que modifiquen las reglas de operación de los programas sociales fuera de tiempo.

Si bien actualmente se estipula la obligación de publicar en diario oficial las reglas de operación o lineamientos para programas sociales al 31 de diciembre del año previo o en los primeros meses del año en el cual se implementarán, se detectó que a través de publicaciones llamadas “Notas Aclaratorias” se hicieron modificaciones importantes a las reglas sin justificación válida. Es el caso de los programas “La Protectora” en Miguel Hidalgo y “Entrega única y no periódica de tinacos para los habitantes de la delegación Coyoacán”.

Sobre este último se publicó inicialmente un presupuesto según las reglas de operación 2015 de 6 millones 510 mil pesos para 3,100 tinacos, pero posteriormente y a través de una nota aclaratoria publicada en pleno proceso electoral el día 7 de mayo de 2015 se aumentó el presupuesto a 13 millones 20 mil pesos para aumentar la compra a 6,200 tinacos.

En el caso de la delegación Miguel Hidalgo, las reglas de operación del Programa “La Protectora” originalmente establecían un presupuesto inicial de 54 millones 938 mil 400 pesos para 12 mil 492 habitantes de la Delegación. Con la Nota aclaratoria del 5 de mayo de 2015, se modificaron las reglas de operación para

Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C.

Hilario Pérez de León Num. 80, Col. Niños Héroes de Chapultepec, Benito Juárez, México D. F., 03440

Teléfono: 5590-8754 y 5579-7413 E-mail: incide@incidesocial.org Web: www.incidesocial.org

Facebook: INCIDE Social Twitter: @INCIDE_Social YouTube: INCIDE TV

aumentar el número de beneficiarios de 4 mil 532 personas con apoyos de 1 mil 200 pesos a 9 mil 64 personas con un apoyo de “paquete alimentario” con un valor de 600 pesos, además que se ampliaba el perfil de beneficiarias a aquellas personas “que por razones presupuestales no hayan sido incorporadas, no cumplan con el perfil solicitado, hayan solicitado su incorporación de manera extemporánea y que por cuestiones de vulnerabilidad, requieran del apoyo.”

La publicación en tiempo y forma de reglas de operación ha sido considerada muchos años un mecanismo de control y blindaje pues permite tener certeza del destino de los recursos. Esta modalidad de modificación de las reglas mediante notas aclaratorias disminuye la fuerza de las reglas de operación por lo que debe ser verificada.

Recomendación 3: Mejorar la coordinación con el Instituto Nacional Electoral y revisar la pertinencia de implementar operativos de seguridad.

En el marco de la observación de campo realizada el día de la jornada electoral se detectó la necesidad de ampliar la coordinación con el Instituto Nacional Electoral para homologar la calidad de los materiales y mejorar en general la organización. Se tiene presente que este proceso significó un gran reto para los órganos local y federal debido a la novedad e inmediatez de la reforma electoral y de la integración de ambos órganos. Por ello, se considera que este aspecto naturalmente tendrá una mejora sustantiva en la siguiente elección, una vez que el órgano federal afine los mecanismos de coordinación con los hoy llamados Organismos Públicos Electorales (OPLE's).

Situación preocupante fue el operativo de seguridad implementado en el Distrito Federal el cual podría considerarse exhesivo y sobre el cual debe indagarse con mayor profundidad para conocer si pudo desincentivar la participación ciudadana. Si bien se reconoce la complejidad del contexto a nivel nacional, desde la perspectiva de esta organización, la jornada electoral debe preservarse como un ejercicio cívico por excelencia.

INCIDE Social A.C. reconoce el trabajo realizado por las y los ciudadanos del Distrito Federal que participaron en el proceso electoral local, así como el desempeño de las autoridades electorales para abonar al impulso de medidas de blindaje de la política social.



Cada vez existe una mayor dificultad para documentar los casos de uso de recursos de programas sociales con fines electorales sin embargo, las denuncias en medios de comunicación y la percepción ciudadana sobre su persistencia continúa presente. En los últimos procesos electorales hemos visto que las prácticas y estrategias se van modificando acorde a las nuevas exigencias legales, de ahí la necesidad de continuar los esfuerzos de monitoreo desde la ciudadanía y abonar para la construcción de una política social más transparente.